

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el 5 de noviembre de cada año se celebra el DIA CLASICO DEL ARTESANO ECUATORIANO;

Que la labor del Artesano Peninsular, conocedor de sus leyes y reglamentos y su abnegada dedicación, ha hecho de la rama artesanal una fuente de producción y progreso regional, convirtiéndole en un ente positivo a la sociedad;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de los ciudadanos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

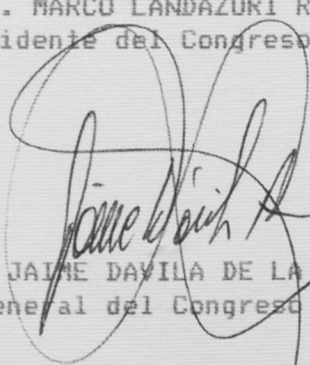
Felicitar a la señora LISTA ADJUNTA, por sus TREINTA AÑOS de labor en beneficio de la artesanía de la Península de Santa Elena y del País.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Doctor Fausto Fajardo Espinoza, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Vicepresidente del Congreso Nacional


Dr. JAI ME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)



H. FAUSTO FAJARDO. (1)

**JUNTA PENINSULAR DE DEFENSA
DEL ARTESANO DE LA LIBERTAD**

Of. N°0431JNC-JPDA.

La Libertad, Oct. 28/1997.

Sr. Dr.
Fausto Fajardo E.
Diputado Provincial del Guayas.
Quito.

En su Despacho:

De conformidad con el oficio N°0408 y 0409 del día 10 de Octubre del año en curso, solicitabamos a Ud., para que por su digno intermedio el Congreso Nacional confiera el reconocimiento a los maestros artesanos y profesores artesanales de los distintos gremios, centros de Formación artesanal de la península de Santa Elena, con ocasión de celebrar el próximo 5 de noviembre, día clásico del artesano ecuatoriano.

Para vuestro conocimiento exponemos lo siguiente.
"RECONOCIMIENTO AL MERITO ARTESANAL".

MONTENEGRO LAINEZ EPREN A.	Mec. Automotriz "Sociedad Gral. Artesanos de Salinas"
SANTOS TUMBACO HECTOR	Peluquería "Asoc. Artesanos Interprof. MUEY"
FLORES FALCON ENRIQUE A.	Panadería "Gremio Peninsular de panificadores"
ARIAS BARBERA CARLOS A.	Serigrafía "Sociedad Peninsular de Artesanos de La Libertad"
BORBOR NEIRA ALBERTO F.	Gastrería "Gremio Peninsular de Sastres y Modistas"
PALOMEQUE PEÑAFIEL LUIS A.	Radio y Televisión "Asociación Peninsular de Radiotécnicos"
ASENCIO BORBOR ERASMO.	Ebanistería "Sociedad Gremial De Carpinteros y Anexos Peninsular"
BRAVO MARFA CARLOS E.	Fotografía "Asociación Peninsular de Fotografos Profesionales"
DOMINGUEZ ORRALA CESAR C.	Bloques "Sociedad Artesanos Interprof. de Sta. Elena"

"RECONOCIMIENTO AL MERITO EDUCATIVO ARTESANAL"

APELLIDOS Y NOMBRES	CENTRO ARTESANAL
BLANCA CUADRADO ARAUJO	"Sociedad Peninsular de Artesanos" La Libertad.

Sigue.....



**JUNTA PENINSULAR DE DEFENSA
DEL ARTESANO DE LA LIBERTAD**

pág. Nº3 Of. Nº0432JNC-JPDA, Oct. 28/97.

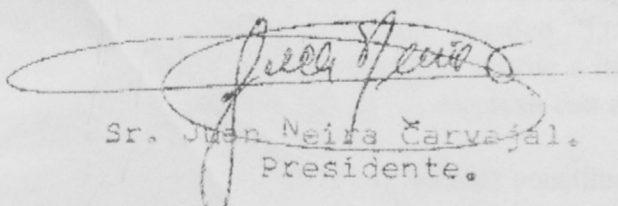
Al reiterarle nuestra gratitud imperecedera, solicitamos a Ud., el acuso positivo de esta gestión, para incluirla en el programa de Sesión Solemne con motivo de celebrar "EL DIA DEL ARTESANO ECUATORIANO".

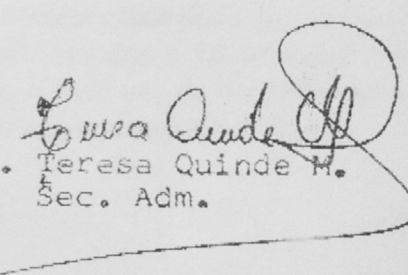
sin otro particular nos suscribimos de Ud.,

muy atentamente.

Por la Junta Peninsular de Defensa del Artesano.




Sr. Juan Neira Carvajal.
Presidente.


Sra. Teresa Quinde M.
Sec. Adm.

C.c.
JNC/tqm.